

Playas, 24 de Abril del 2015

**INFOMRE DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CAMFIRSTSG S.A.**

De mi consideración:

Habiendo sido designada como Comisaria de la empresa CAMFIRSTSG S.A.; pongo a disposición de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe:

Luego de haber analizado la documentación correspondiente de la empresa antes mencionada, como son el Estado de Resultados, el Estado de Situación, y la documentación respectiva de respaldo del año 2014, se establece que los Estados Financieros cumplen con las normas generales de la contabilidad, y sus resultados también están acordes con el movimiento de la empresa; siendo presentadas en cero pues no se ha ejercido actividad económica en este periodo.

La empresa cumple con todas sus obligaciones fiscales, tanto en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuestos al Activo Total, Retenciones en la Fuente, etc. A criterio del actuante los valores declarados y los valores contabilizados están razonablemente coordinados; sin embargo puede haber criterios discordantes con los funcionarios que controlan estas obligaciones, por criterios individuales.

Es todo cuanto puedo informar del trabajo realizado, esperando que satisfaga las necesidades de los señores accionistas.

Atentamente



Srta. Gladys Sánchez Ch.,

COMISARIO